

categoría de Cónsul Honorario de la República en la misma ciudad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3649, que nombra al Lic. Francisco Xavier Martínez, Representante del Gobierno en el Congreso Mundial de la Unión Internacional para la Protección de la Infancia, en Bruselas.

G. O. Nº 8232, del 5 de abril de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3649

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Lic. Francisco Xavier Martínez, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Bélgica, queda designado como Representante del Gobierno dominicano en el Congreso Mundial de la Unión Internacional para la Protección de la Infancia, el cual tendrá lugar en Bruselas, Bélgica, entre los días del 20 al 26 de julio de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3650, que nombra al Ministro Consejero Doctor Salvador E. Paradas, Delegado Permanente de la República ante la UNESCO.

G. O. Nº 8232, del 5 de abril de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3650

En virtud de las atribuciones que me confiere la Cons-